



QVIXOTE
PARTE II- IV CENTENARIO



HIPOTECAS
Realidad

IMAGINA TU CASA, HAZ REALIDAD TU HIPOTECA



Piensa solo
en tu casa

Euribor
+1,60%
A partir del segundo año

2,15%
Interés fijo primer año

0,25%
Comisión de apertura

TAE variable
2,25%

SIN SUELO

* TAE variable 2,25% se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE variable variará con las revisiones anuales del tipo de interés, para una operación hipotecaria de 120.000€, destinada a la adquisición de primera vivienda a un plazo de 30 años, con un tipo de interés del 2,15% el primer año (resto de años Euribor 12m + 1,60 p.p.) y una comisión de apertura del 0,25%, cuota resultante 452,60€/mes el primer año, cuota resultante años posteriores 414,19€/mes, considerando en ambos casos último Euribor a 12 meses de abril de 2.017 publicado en mayo de 2.017 en el BOE: -0,119%. Otros gastos de gestión mínimos asociados al ejemplo hipotecario establecido, incluidos en el cálculo de la TAE variable: Costes de tasación (estimación 180€), gestoría (332,75€), IAJD para Castilla-La Mancha (2.340€), el IAJD varía según cada CCAA, Notaría (742€) y Registros (549€). Se establecen las siguientes compensaciones por desistimiento: 0,5% los primeros cinco años del préstamo y un 0,25% el resto de los años. Condiciones necesarias para optar al tipo Euribor 12m + 1,60 p.p.: Contratación de seguro de daños de la compañía Seguros Generales Rural, RGA (estimación 75€/año) y contratación de seguro de vida de la compañía Seguros Generales Rural, RGA (estimación 230,16€/año). Para otros ejemplos consulta en tu oficina de Globalcaja más cercana. Hasta el 80% del menor de los valores de compraventa o tasación. Operaciones siempre sujetas al criterio de riesgos de la entidad.



Globalcaja



www.hipotecasrealidad.es